

(La Commonwealth of Massachusetts and Northeastern University, de Boston, Mass., ha propuesto que el segundo simposio se celebre en Boston en 1976.) A este fin también fue sugerido que se establezca una sucursal o agencia de la Secretaría General de la Sociedad Internacional de Criminología en Jerusalén (Israel), para tratar de todos los problemas relativos a la organización y el funcionamiento de estos futuros simposios.

Este simposio hace un llamamiento a las organizaciones gubernamentales y otras nacionales, así como internacionales, para que difundan lo más ampliamente posible las Conclusiones y Recomendaciones a que se ha llegado en el curso de sus deliberaciones, con la esperanza de conseguir, con ello, la reducción y alivio de la victimación.

Pascual MENEU

#### NUEVA REVISTA INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA Y PENOLOGIA

La noticia bien merece ser traída a estas páginas sin demora. Pronto contaremos con una nueva revista internacional de criminología y penología. Y, naturalmente, no decimos una revista más... Entre otras cosas porque no abundan, se pueden contar con los dedos de la mano, en número impar...

La veterana *Revue Internationales de Criminologie et Police Technique*, que dirige en Ginebra el rector honorario de su Universidad y presidente que fue de su Tribunal de Casación, profesor Jean GRAVEN, es bien conocida de nuestros lectores y celebró hace poco su aniversario, casi coincidiendo con el homenaje que a su director se le tributó en Suiza, y del que nos ocupamos en el ANUARIO DE DERECHO PENAL (1).

Pronto tendremos otra revista internacional de Criminología y, además de Penología, ésta en lengua inglesa y editada por el Profesor W. H. NAGEL criminólogo bien conocido en los medios nacionales e internacionales, de cuyos trabajos se hizo eco más de una vez el ANUARIO. Acaso la tengamos ya en las manos cuando estas líneas salgan de las prensas, con el título, que a tanto obliga, de *International Journal of Criminology and Penology*.

Su Consejo editorial es toda una promesa y bien sería garantía. Desde el Japón hasta los Estados Unidos de América, desde Finlandia hasta Italia, desde Bélgica a Venezuela, o, si se prefiere, desde Yugoslavia a Argentina, pasando por Brasil, encontramos bien conocidas firmas en tal Consejo, hasta tal punto que más que la cita debiéramos publicar la lista completa... Limitémonos a la de los NAKATA y WOLFGANG, ANTILA y

---

(1) ANUARIO DE DERECHO PENAL, XXIII, II, mayo 1970: Pascual MENEU, "Homenaje al profesor Graven en su jubilación", págs. 540-542.

FERRACUTI, VERSELE y ROSA DEL OLMO, VODOPIVEC y BUTELER y DI GENARO.

Como bien dice el editor, "los problemas de definir y mantener el derecho y el orden del arresto, de la prisión, de la indemnización, y rehabilitación, conciernen a todos los miembros de la sociedad". Hasta tal punto, que no estará de más recordar cómo un académico francés ha escrito recientemente, a propósito de los excesos de la represión y necesidad de estructurar, de crear una entidad internacional que trate de ayudar a las víctimas de la represión llamada política. De las víctimas trató también el Simposio Internacional de Criminología en Jerusalén, cuyo programa dimos en anterior número del ANUARIO (2). Cuanto sabemos de las mil *dificultades de todo orden* que el lanzamiento de una Revista de *Criminología* supone, y más a escala internacional, y la magnitud del propósito y misión que puede realizar, no podemos sino congratularnos de ello, haciendo los mejores votos por una feliz realización al dar la bienvenida a la nueva *Revista Internacional de Criminología y Penología*, que edita el doctor W. H. NAGEL

PASCUAL MENEU MONLEÓN

---

(2) ANUARIO DE DERECHO PENAL, XXV, III, "Primer Simposio Internacional de Victimología", Jerusalén, 2 septiembre 1973, págs. 902-903. ANUARIO DE DERECHO PENAL, XXIV, III, Pascual MENEU MONLEÓN: "El Congreso de Criminología de Bruselas y las fronteras de la represión", páginas 856-858.